



## GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE CONSEJO REGIONAL

"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"  
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
ALTAMIRANO"

ACUERDO REGIONAL N° 081 -2011-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 11 de agosto de 2011

### VISTO:

El Oficio N° 001-2011-GR.LAMB./CEF, Reg. SISGEDO N° 04602, de la Comisión de Ética y Fiscalización del Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, y;

### CONSIDERANDO:

Que, a través del documento del visto el Presidente de la Comisión de Ética y Fiscalización del Consejo Regional eleva al pleno del Consejo Regional su Dictamen N° 001-2011-GR.LAMB/C.E.F. referente al manejo administrativo del presupuesto y gasto, correspondiente al Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque.

Que, en efecto, mediante Acuerdo Regional N° 041-2011-GR.LAMB./CR, el Consejo Regional encargó a la Comisión de Ética y Fiscalización del Consejo Regional, la investigación referente al manejo administrativo del presupuesto y gasto del mismo, correspondiente al Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, a fin de contar con una información precisa sobre esta materia, adoptar medidas correctivas de ser el caso y disponer acciones para una mejor atención de las necesidades atinentes al funcionamiento del Consejo Regional.

Que, habiéndose avocado la Comisión de Ética y Fiscalización al estudio y análisis del proyecto de ley referido, y debatido el mismo, ha evacuado el dictamen correspondiente el mismo que contiene conclusiones y recomendaciones.

Que, en el Dictamen N° 001-2011-GR.LAMB/C.E.F. se señala como conclusiones que, el gasto del presupuesto del Gobierno Regional de Lambayeque, no es excesivo como erróneamente lo habían señalado algunos medios de comunicación, el Administrador y el Vicepresidente Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, afirmaciones que se deben a la falta de información y difusión del presupuesto y gasto del Consejo Regional; y, asimismo, que es inexorable que tanto la sociedad civil, la comunidad en general y en forma especial los miembros del Consejo Regional, tengan pleno conocimiento de la ejecución del gasto del presupuesto del Consejo Regional

Que, asimismo, se recomienda en el citado dictamen que el presupuesto y el gasto del Consejo Regional deba ser publicado en la página web del Gobierno Regional y ser actualizado permanente; y, por otro lado, que el pleno del Consejo Regional designe al CPC Oswaldo Mendoza Otiniano en su calidad de Asesor del Consejo, ante la Oficina de la Gerencia Regional de Presupuesto y Planeamiento, para que puedan trabajar juntos en el sinceramiento de los gastos y la cantidad correcta de presupuesto que se debe asinar al Consejo Regional.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por mayoría por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria Descentralizada de fecha 10.AGO.2011;





**GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
CONSEJO REGIONAL**

**"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"  
"AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JOSE MARIA ARGUEDAS  
ALTAMIRANO"**

**ACUERDO REGIONAL N° 081 -2011-GR.LAMB./CR**

**SE ACUERDA:**

**ARTICULO ÚNICO.- APROBAR** el Dictamen N° 001-2011-GR.LAMB/C.E.F. de la Comisión de Ética y Fiscalización del Consejo Regional, con las conclusiones y recomendaciones que contiene, referente al manejo administrativo del presupuesto y gasto, correspondiente al Consejo Regional del Gobierno Regional de Lambayeque, dictamen que en cinco (05) folios, corre adjunto al presente formando parte integrante del mismo.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
CONSEJO REGIONAL

  
-----  
**C.P.C. Lázaro Villegas Agramonte**  
CONSEJERO DELEGADO

